

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29283 *Anuncio de subasta extrajudicial, Notaría de doña Esperanza Quiles Pomares.*

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Oropesa del Mar (Castellón), calle Pío XII, número 38, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Número doscientos setenta. Vivienda del tipo 7, en planta quinta en alto, decimotercera a contar desde la izquierda mirando a la fachada Sur, con acceso independiente por puerta recayente a su rellano de planta y a través de las seis escaleras de uso común del edificio. Ocupa una superficie construida de 61,97 metros cuadrados, distribuidos interiormente, de los que 50,97 metros cuadrados corresponden a la vivienda y 10,10 metros cuadrados a la terraza. Linda mirando a su fachada Sur, derecha, vivienda número 271 de división horizontal; izquierda, vivienda número 269 de división horizontal, y fondo, rellano de la planta.

Se le asigna como anejo inseparable un trastero situado en la planta octava señalado con el número 270, de 5,03 metros cuadrados construidos y la plaza de aparcamiento en sótano 1.º señalada con el número 270, cuya medida perimetral es 2,20 x 4,50.

Cuota: 0,24 por ciento.

Registro: Tomo 1.352, Libro 457, folio 220, finca número 32.213.

Procediendo a la subasta de la finca se saber sus condiciones:

Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría.

La 1.ª subasta el día 27 de septiembre de 2012, a las trece horas, siendo el tipo de base el de 231.840,00 €; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día 30 de octubre de 2012, a las trece horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 30 de noviembre de 2012, a las trece horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 14 de diciembre de 2012, a las trece horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Oropesa del Mar, 18 de agosto de 2012.- La Notario.

ID: A120059552-1